Alerta en el caso Furukawa

13 de marzo de 2020

La Defensoría del Pueblo, a través de la Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, visitó este martes 10 de marzo de 2020, la propiedad de la empresa Furukawa Plantaciones C.A del Ecuador, como respuesta a la alerta de un posible desalojo a las y los trabajadores que realizan sus actividades en el referido predio, donde se constató que este no se realizó.

En la visita se verificó que subsisten los problemas de índole laboral entre los/las trabajadores/as de la empresa Furukawa y la misma, debido a supuestos incumplimientos e irregularidades en la terminación de varios contratos de trabajo.

Por lo señalado, la Defensoría del Pueblo insta al Ministerio de Trabajo, por intermedio de la Inspección de Trabajo, para que ejecute una inspección al referido predio, se constate la situación laboral de las y los trabajadores de la empresa y se garanticen sus derechos laborales.

De igual manera, prevenimos a la ciudadanía y, en especial a las y los trabajadores y extrabajadores de la empresa Furukawa, que la Defensoría del Pueblo no ha coordinado ningún tipo de acción ni mantiene relación alguna con la ONG Comité Comisionado Internacional de Derechos Humanos, la misma que está desinformando a la ciudadanía, dado que para acceder al Sistema Interamericano de Derechos Humanos se deben agotar instancias judiciales nacionales.

En el mismo sentido, se insta a los medios de comunicación a informarse por canales oficiales respecto al accionar de la Defensoría del Pueblo en el caso Furukawa, para que a su vez, difundan información veraz y oportuna a la ciudadanía.

Dr. Freddy Carrión Intriago
Defensor del Pueblo